



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 28 JUL. 2022

DECRETO ALC N° 2107 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Concha Jorquera Pía		30/06/2022	01/07/2022	02 días
Navarrete Tapia Marilyn		28/06/2022	12/07/2022	15 días
Romero González Rodrigo		30/06/2022	01/07/2022	02 días
Romero Reyes Miguel		28/06/2022	12/07/2022	15 días
Stevenson Meneses Patricia		28/06/2022	29/06/2022	02 días
Stevenson Meneses Patricia		30/06/2022	03/07/2022	04 días
Vargas Reinoso Irma		27/06/2022	01/07/2022	05 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/mjac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde.